

# Recursos humanos y sistemas de información del MSP



**DIVISIÓN DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL  
PERSONAL DE SALUD  
(DEMPESA)/JUNASA-MSP**



**Ministerio  
de SALUD**

# Fuentes de información. DEMPESA.



## **Fuentes de información directas o primarias:**

- Sistema de Habilitación y Registro de Profesionales de la Salud (SHARPS) del Ministerio de Salud Pública.
- Sistema de Control y Análisis de Recursos Humanos (SCARH).
- Relevamiento prestadores públicos
- Relevamiento de emergencias móviles

## **Fuentes de información secundarias:**

- Sistema de Información de ASSE (Lotus Notes).
- Estadísticas Básicas de la Universidad de la República (UdelaR)
- Anuarios Estadísticos del Ministerio de Educación y Cultura (MEC).
- Encuesta Continua de Hogares del Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Sistema Nacional de Información (SINADI).
- Estadísticas Vitales del MSP

# Evolución histórica de los instrumentos de registro de los Profesionales de la Salud



# Infotítulos:

Proyecto para la difusión de los Doctores en Medicina Habilitados en el país.



Entre julio y setiembre de 2013 se realizó la Consulta Pública a los Doctores en Medicina conocida como “Colgá tus Títulos”, a partir de la cual se actualizó la información sobre los títulos de grado y posgrado registrados en el sistema informático del MSP.

## **Justificación, resultados y perspectivas:**

- Toda persona tiene derecho a conocer los nombres, profesiones y especialidades de los RHS que se desempeñan en los servicios de salud.
- Permite el acceso público a la información. A través de la aplicación los usuarios de los servicios de salud pueden consultar vía Web la formación de grado y posgrado de los Doctores en Medicina.  
**<https://apps.msp.gub.uy/ProfesionalesConsulta/servlet/hprofesionalesconsulta>**
- Aporta a la mejora de la calidad de la atención de salud de la población.
- La datos disponibles al público son:
  - ✓ Nombres y apellidos
  - ✓ Número de Caja de Jubilaciones Profesionales
  - ✓ Títulos de grado y posgrado registrados en el MSP
  - ✓ En el futuro se implementará la consulta sobre otras profesiones de la salud.

# SISTEMA DE HABILITACIÓN Y REGISTROS DE PROFESIONALES DE SALUD (SHARPS)



## **Objetivos:**

- Registrar, habilitar y controlar la formación de los recursos humanos en salud.
- Mejorar en términos de calidad y cantidad la información relevada históricamente.
- Disponer de la información básica para el posterior análisis estadístico.

# SHARPS



## Contenidos del Sistema:

- ✍ Actualmente el sistema cuenta con más de 90 mil personas registradas y más de 150 mil títulos y certificados habilitados.
- ✍ Los títulos y certificados se agrupan en 281 denominaciones de títulos y certificados diferentes, de grado y posgrados, tanto de Auxiliares, Técnicos, Licenciados, Médicos y Especialistas.
- ✍ Dichos títulos y certificados son expedidos por distintas instituciones formadoras públicas y privadas, tales como la UdelaR, la Universidad del Trabajo (UTU), las Escuelas de Enfermería y Universidades privadas habilitadas por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC).
- ✍ El sistema permite la interconexión entre distintas dependencias del Estado encargados del control y fiscalización de ciertos aspectos relativos a los RRHH en salud (Intendencias de Mdeo. y Canelones, Soriano y San José: para Cremaciones; en el MSP: Hab. SS de Salud, Depto. de Evaluación de Tecnología, Depto. de Medicamentos, etc.)

# SHARPS



Los datos relevados son de acuerdo a la Matriz Mínima de Registro de Profesionales de la Salud, Mercosur 2004. Siendo internalizada por Uruguay mediante un Decreto del Poder Ejecutivo en el año 2007.

## **Datos identificatorios del RHS:**

Nombre completo, tipo y N° de documento de Identidad, fecha de nacimiento, ciudad y país de nacimiento, sexo y N° de CJPPU.

Domicilio particular, localidad y departamento, código postal, teléfono, celular, e-mail.

## **Datos del título:**

- Formador, Título, Forma de obtención (curricular – conversión – competencia notoria – actuación documentada – ***revalida***), País, Departamento.
- N° de Registro en el MSP (si correspondiera: libro, folio y número para registros anteriores).

## **Constancias y Legalizaciones:**

Se realizan constancias de legalizaciones para el exterior, a profesionales formados en Uruguay.  
*(Esto permite tener un estimativo de las personas que tienen intenciones de emigrar del país. En cambio, no se tiene certeza una vez finalizada la gestión, si el profesional emigra o se queda en el Uruguay).*

# SHARPS



## **MEJORA EN EL PROCESO:**

- ✓ En el año 2014, el Ministerio de Salud a través del Departamento de Habilitación y Control de Profesionales de la Salud, ganó un proyecto con fondos concursables de AGESIC para la Administración Pública, en donde el objetivo principal es lograr que el profesional de la salud ingrese sus datos online permitiendo esto, simplificar los trámites para el registro de títulos de los profesionales de la salud en el MSP, mejorando el acceso y evitando el modo presencial. Encontrándose aún en la etapa final de testeo, con una implementación parcial.

## **Constancias y Legalizaciones:**

- ✓ En la nueva etapa, la solicitud de la constancia de legalización se podrá solicitar desde la auto-gestión del profesional. Al ingresar los datos y realizar la solicitud, se le enviará por correo electrónico la constancia que equivale a un documento en PDF firmado, que incluye los siguientes datos:
- ✓ Nombre completo, CI, N° de Caja de profesionales (si corresponde), títulos, fecha de registro y habilitación (*verificando sanciones*).
- ✓ Los campos a completar por el profesional para solicitarla serán: Fecha de solicitud, País de destino y Motivos de dicha solicitud (Trabajo, Residencia, Académicos/Estudios, u otros)



# SHARPS



## **Algunas limitaciones del Sistema de Información:**

- ✓ Los datos que figuran en la base corresponden a la fecha en que la persona se registró en el MSP.
- ✓ No existe un procedimiento de actualización periódico de la información.
- ✓ No existe un mecanismo de recertificación del profesional.
- ✓ Existen dificultades para diferenciar a las personas activas de las inactivas, identificar a las fallecidas y a las que residen en el exterior.
- ✓ Desde la promulgación de la Ley de Protección de Datos Personales y Habeas Data se ha dificultado el cruzamiento con otras bases de datos públicas.

# Sistema de Control y Análisis de Recursos Humanos.

## SCARH



- ❑ Comienzo: 2006.
- ❑ Objetivo: recabar datos del total de trabajadores pertenecientes al SNIS de forma periódica, información relevante a la hora de diseñar políticas dirigidas a los RHS. La periodicidad de los datos permite ver la evolución de las diferentes variables que se relevan, posibilitando análisis comparativo de diversos períodos de tiempo o de estacionalidad.
- ❑ ¿Quién proporciona los datos? Las instituciones prestadoras de salud. Actualmente cargan los datos las IAMC y los seguros privados.
- ❑ Frecuencia del relevamiento: Trimestral con datos mensuales. Informan febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año.
- ❑ Funcionamiento de la base: Online. Permite extraer una serie de indicadores, de utilidad tanto para el MSP como para los prestadores.
- ❑ Desde el año 2012 las bases de datos extraídas del sistema son de carácter público.

# SCARH



## **Contenidos de la base de datos:**

- **Datos personales del trabajador:** cédula de identidad, sexo y edad.
- **Datos contractuales del trabajador:**
  - Función/especialidad del trabajador.
  - Relación de dependencia (Titular, Suplente, Suplente fijo o Independiente).

# SCARH



## Contenidos de la base de datos:

- **Cantidad de horas trabajadas:** Se toman tanto las horas contratadas como efectivas que realizan los trabajadores en la institución en las distintas áreas de trabajo.
- **Cantidad de actos por trabajador:** Se consideran los actos realizados por los distintos médicos en todos los niveles de atención.
- **Remuneraciones:** se toman en cuenta tanto las remuneraciones fijas como variables para la totalidad de trabajadores. Se desagregan, asimismo, en conceptos tales como tickets de alimentación, antigüedad, fondo de categoría.

# SCARH



## **El SCARH ha permitido recopilar información sobre:**

- ❑ Cargos médicos y no médicos según especialidad
- ❑ Cantidad de personas por función
- ❑ Nivel salarial según el tipo de función
- ❑ Total de horas trabajadas
- ❑ Realizar análisis sobre el multiempleo en el sector
- ❑ Cruzar los datos con variables de corte asistencial con el objetivo de obtener diversos indicadores – productividad, asistencial, etc.-

Los datos se pueden extraer a nivel institucional, regional (Montevideo, Interior), por nivel asistencial, por características personales de los trabajadores, etc.

# SCARH



## **Potencialidades del SCARH:**

- ❑ Pone a disposición de los diseñadores de políticas información sobre la demanda de trabajo del sector salud, en términos de su composición etaria, por sexo y por especialidad o categoría, su ubicación geográfica, distribución por nivel asistencial, y niveles y sistemas de pago vigentes.
- ❑ Este sistema ha permitido al Ministerio de Salud Pública mejorar su capacidad regulatoria y generar políticas focalizadas sobre el mercado de trabajo.
- ❑ Ha funcionado como un instrumento de gestión para las instituciones, ya que el SCARH les permite acceder a indicadores sobre su propia institución pero también de manera comparativa con el resto del sector.
- ❑ La implantación del SCARH ha redundado en mejoras en los sistemas de información propios de las instituciones y en cierta medida las obliga a disponer de mejor información sobre sus propios recursos.

## **Algunas limitaciones del SCARH:**

- ❑ Quedan subsectores sin relevar: emergencias móviles, subsector público, etc.
- ❑ No permite geo-referenciar los recursos humanos. Los datos se agrupan por institución pero no permite diferenciar dentro de la misma en qué departamento y localidad trabajan.

*Muchas Gracias!!!*